



**Capítulo I**  
**Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto regular el uso y la práctica deportiva y recreativa de las instalaciones de Tenis de Mesa en este Centro Deportivo y sus disposiciones regirán para todas aquellas personas que hagan uso del área referida.

**Artículo 2.-** Para los fines del presente Reglamento se entenderá como:

I. **Deportivo**, al Centro Deportivo Chapultepec, A.C.

II. **Administración**, a las autoridades del Deportivo.

III. **Capitanía**, lugar donde se lleva el control de las mesas.

IV. **Profesor**, al responsable de la actividad en materia.

V. **Jugador**, al usuario que haga uso de las mesas.

**Artículo 3.-** Para hacer uso de la Sala, se deberá tener una edad mínima de 10 años, salvo que los menores se encuentren acompañados de sus padres, hermanos o personas mayores de edad.

**Artículo 4.-** La raqueta y la pelota deberán ser las oficiales para la práctica de este deporte.

**Artículo 5.-** Por bienestar propio y de los demás, se solicita una presentación personal limpia e higiénica

**Artículo 6.-** Respetar a los usuarios que se encuentren jugando y esperar por su turno de juego.

**Artículo 7.-** El consumo de bebidas sólo podrá llevarse a cabo mediante el uso de termos o botellas de plástico con tapa, debiendo depositar los envases vacíos en los contenedores de basura.

**Artículo 8.-** El Deportivo no se hará responsable de los objetos extraviados u olvidados dentro de la Sala.

**Artículo 9.-** Informar a la Capitanía acerca del uso indebido de las instalaciones; el comportamiento inadecuado de los jugadores y espectadores, así como de los problemas que detecten en el estado físico y en el funcionamiento de las mesas.



**Artículo 10.-** Los usuarios deberán abstenerse de reprender directamente a otro usuario por la inobservancia a lo previsto en este Reglamento, debiendo proceder conforme a lo que se señala en el Artículo inmediato anterior.

## **Capítulo II De las prendas de vestir**

**Artículo 11.-** Para hacer uso de las mesas, los usuarios deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. La vestimenta estará integrada exclusivamente por prendas deportivas o ropa casual.
- II. El calzado debe ser preferentemente de suela blanda.
- III. El uso de traje de baño no está permitido, así como jugar sin playera.

## **Capítulo III Del Horario y Modalidad de los Juegos.**

**Artículo 12.-** Los juegos se llevarán a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- I. Juegos de singles: de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 horas, y los días sábados, domingos y festivos, de las 7:00 a las 18:00 horas.
- II. Juegos de dobles: de lunes a domingo y días festivos, en cualquier turno.
- III. Cada jugador o pareja deberá presentarse con su propia raqueta y pelota en buen estado, o bien, solicitarlas en la Capitanía.

## **Capítulo IV De la Asignación de las Mesas**

**Artículo 13.-** Los jugadores interesados en usar las mesas deberán observar las siguientes disposiciones:

- I. Solicitarlas en la Capitanía al momento en que se requieran, evitando ocuparlas, a pesar de que estén desocupadas, hasta en tanto éstas sean asignadas por la referida Capitanía. Esto último, con el propósito de mantener un control y vigilancia eficiente sobre las mesas.



II. El tiempo asignado a cada juego es de una hora, al final de la cual los jugadores deberán abandonar la mesa que estén ocupando.

III. La asignación se dará 15 minutos antes del turno correspondiente, en el orden en que los jugadores solicitantes se hayan presentado en la Capitanía, por lo que no se podrán registrar o asignar mesas antes de los 15 minutos referidos.

IV. La asignación de mesas los días sábados, domingos y días festivos, estará limitada a un turno de 45 minutos por pareja, dándose preferencia a quienes no hayan jugado. Asimismo, sólo se podrán asignar mesas siempre y cuando los jugadores se encuentren presentes.

### **Capítulo V De las cancelaciones.**

**Artículo 14.-** La asignación de mesas será cancelada por las siguientes causas:

I. A solicitud expresa del usuario.

II. Por transcurrir 10 minutos después del turno asignado sin presentarse en la Sala los jugadores registrados previamente en la Capitanía.

III. Por comportamiento inadecuado dentro o fuera de la Sala.

### **Capítulo VI De los Torneos y Eventos Especiales**

**Artículo 15.-** El Deportivo notificará a los usuarios con anticipación y por los conductos establecidos, la celebración de torneos, "dual meets", entrenamiento de equipos representativos o clínicas, cuya realización requiera disponer de las mesas y horarios especiales.

**Artículo 16.-** La celebración de los torneos señalados en el artículo inmediato anterior tendrá como objetivo, entre otros, integrar equipos representativos del Deportivo, para participar en torneos de diferentes niveles, tanto nacionales, como internacionales.

### **Capítulo VII De las Obligaciones de los Integrantes de Equipos Representativos**



**Artículo 17.-** Los jugadores integrantes de los referidos equipos, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Respetar la decisión del Capitán al momento de elaborar la lista de los jugadores que representen al Deportivo.
- II. Participar en los convivios que se realicen cuando sea anfitrión el Deportivo, mediante su presencia física y la aportación económica respectiva.
- III. Cubrir con oportunidad las aportaciones que se establezcan, para celebrar los convivios señalados en la fracción inmediata anterior.
- IV. Asistir a los partidos y eventos programados por su equipo, independientemente de su participación.
- V. Dar aviso oportuno al Capitán de su equipo, en caso de no poder asistir a un partido o evento programado.
- VI. Llevar como invitados un máximo de 2 personas, cuando el equipo efectúe alguna visita.
- VII. Abstenerse de participar en cualquier torneo o juego, si no se encuentra en el registro oficial del evento.

### **Capítulo VIII De las prohibiciones.**

**Artículo 18.-** Los usuarios deberán abstenerse de lo siguiente:

- I. Jugar con raquetas o pelotas no oficiales para este deporte.*
- II. Cruzar apuestas.*
- III. Ingresar con maletas deportivas o cualquier otro objeto ajeno esta Sala que pueda ocasionar molestias o entorpecer el libre paso.*
- IV. Introducir y consumir alimentos y bebidas.*
- V. Utilizar las mesas sin tener asignada una de ellas.*
- VI. Hacer uso de las mesas para la realización de actividades distintas a la práctica del Tenis de Mesa.*
- VII. Impartir clases o asesoría, sin autorización previa del Deportivo.*



VIII. *Fumar, escupir en el suelo o paredes. Si requiere hacer esto último deberá dirigirse a los sanitarios.*

IX. *Tirar basura en lugares distintos a los contenedores de basura ubicados en la Sala.*

X. *Rebasar el horario reservado para su juego.*

XI. *Permanecer en el interior de esta sala, sin estar jugando.*

XII. *Realizar actos agresivos o violentos que alteren el orden, emplear palabras altisonantes o señas obscenas e incurrir en faltas de respeto o decoro contra los demás jugadores, árbitros, autoridades del Deportivo, público en general o las instalaciones.*

### **Capítulo IX Transitorios**

**Artículo Primero.-** La Administración y el Profesorado tendrán la facultad de impedir el acceso o solicitar la salida de esta área, de cualquier persona que no cumpla con las disposiciones previstas en este Reglamento.

**Artículo Segundo.-** La aplicación e interpretación del presente Reglamento corresponderá a la Administración, al Profesorado y a los responsables de la Capitanía.

**Artículo Tercero.-** Las situaciones no previstas en el presente Ordenamiento, serán resueltas por la Administración.

**Atentamente  
La Dirección General**